

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		037		Fecha: 02-03-2022		Página: 1							
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.	
11001 31 10 017 2015 01203		Sucesion		DTE.: MARTIN EDUARDO CELY BALLESTEROS		SIN		Tramite proceda a aportar copia del registro civil de nacimiento con el fin de acreditar el parentesco con el causante.		01/03/2022			
11001 31 10 017 2019 00735		Ordinario		ROSALBA CAÑON ACHURY		HDROS DE ROSALBA ACHURY DE SARMIENTO		. Auto Interlocutorio NO REVOCAR el numeral 14 de julio de 2020, por las razones expuestas en la providencia.		01/03/2022			
11001 31 10 017 2019 00735		Ordinario		ROSALBA CAÑON ACHURY		HDROS DE ROSALBA ACHURY DE SARMIENTO		. Auto Interlocutorio CORRE TRASLADO, DESE cumplimiento por la parte actora a lo ordenado en la parte final del auto del 14 de julio de 2020		01/03/2022			
11001 31 10 017 2020 00099		Sucesion		ANITA LOPEZ DE LANCHEROS		WILLIAM LANCHEROS LOPEZ		Tramite Se ordena agregar al expediente y hacer parte integrante del mismo, la copia del recibo de pago realizado a la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá Zona Norte por parte del apoderado de los interesados reconocidos dentro del presente asunto. Una vez se allegue el certificado respectivo con la anotación donde conste la inscripción de medida de embargo, se resolverá sobre su secuestro		01/03/2022			
11001 31 10 017 2020 00319		Verbal Sumario Alimentos		JULIA MARIA MURCIA GONZALEZ		JORGE GILBERTO ACOSTA		Tramite RECONOCE PERSONERIA, Líbrese las respectivas órdenes de pago. Se requiere a la apoderada de la parte demandante		01/03/2022			
11001 31 10 017 2021 00197		Alimentos		LUISA FERNANDA LOPEZ ARANZAZU		ADRIAN FELIPE MUÑOZ CAMELO		Tramite SE ORDENA OFICIAR		01/03/2022			
11001 31 10 017 2021 00197		Alimentos		LUISA FERNANDA LOPEZ ARANZAZU		ADRIAN FELIPE MUÑOZ CAMELO		Tramite SE RECONOCE APODERADO		01/03/2022			
11001 31 10 017 2021 00269		Especial		HERMALINDA LASSO		JHON FABER QUINTANA VANEGAS		.Auto que ordena requerir se requiere a la parte demandante para que a través de su apoderado judicial proceda a realizar las diligencias tendientes a lograr la notificación en debida forma del demandado		01/03/2022			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00437	Sucesion	PILAR ADRIANA PUERTO REYES	HUGO MARIA PUERTO REYES	Tramite La constancia del emplazamiento a las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso, conforme a los artículos 108 y 490 del C.G.P. en concordancia con el art. 10 del decreto 806 de 2020, realizadas por la secretaría de este juzgado, manténgase agregas al presente asunto para que obren de conformidad. Así mismo, la constancia de inscripción del Registro Nacional de apertura de este proceso	01/03/2022	
11001 31 10 017 2021 00437	Sucesion	PILAR ADRIANA PUERTO REYES	HUGO MARIA PUERTO REYES	Tramite SE RECONOCEN HEREDERAS, SE RECONOCE APODERADO	01/03/2022	
11001 31 10 017 2021 00437	Sucesion	PILAR ADRIANA PUERTO REYES	HUGO MARIA PUERTO REYES	Tramite Para ningún efecto legal se tendrá en cuenta las diligencias de citatorio	01/03/2022	
11001 31 10 017 2021 00485	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	CAROLINA FONSECA ROZO	jahn poll sthevess quiñones valencia	Tramite téngase en cuenta que el agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado fue notificado dentro del presente asunto por la secretaría de este juzgado, Se ordenan agregar al expediente las constancias de envío	01/03/2022	
11001 31 10 017 2021 00485	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	CAROLINA FONSECA ROZO	jahn poll sthevess quiñones valencia	Tramite se ordena por secretaría procédase a realizar la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas	01/03/2022	
11001 31 10 017 2022 00095	Tutela	NUMAEL PATIÑO PATIÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Sentencia NIEGA TUTELA	01/03/2022	1
11001 31 10 017 2022 00095	Tutela	NUMAEL PATIÑO PATIÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Sentencia DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela, : NOTIFICAR esta decisión a los interesados,	01/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-03-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOOUE ROMERO
SECRETARIO